

EDITORIAL

Ausentismo laboral

El ausentismo laboral es una cuestión inevitable pues los trabajadores están propensos a enfermarse y, por tanto, requieren reposo médico para recuperarse, según ordena la legislación. El trato del ausentismo laboral es distinto en la administración pública que en la privada pues, mientras que, en el sector público, quienes están con reposo médico, siguen recibiendo su sueldo pagado por el empleador, en este caso el Estado.

En cambio, en el sector privado, el trabajador enfermo deja de percibir su remuneración del empleador y lo recibe con retraso, de los organismos pertinentes, que serían la Isapre en el caso de los afiliados a ese sistema y de parte de Fonasa quien lo paga vía directa a través de la Comisión Médica Preventiva e Invalidez (Compin) o, si el trabajador está afiliado a una Caja de Compensación, ésta le pagará su licencia médica. Es decir, los trabajadores del sector privado no siguen recibiendo el sueldo de su empleador, sino que deben hacer las gestiones necesarias para que otro organismo se las pague.

Tal vez esa dificultad haga que los privados se enfermen menos y se da el caso que en el año 2023, los trabajadores públicos tuvieron un promedio de licencias médicas de 29 días al año, mientras que los trabajadores del sector privado, solo 12 días.

Si el ausentismo en el sector público fuera parecido al del privado, el Estado se ahorraría cerca de mil millones de dólares anuales, lo que da mayor valor al informe de licencias fraudulentas que hizo público la Contraloría General de la República, por lo que se hace necesario evaluar y realizar acciones que permitan realizar reformas al sistema de licencias médicas, pero no sólo respecto de los trabajadores del sector público, sino que también a nivel general.

La diferencia está en que un trabajador del sector público que reciba una licencia de 10 días o menos, recibirá su remuneración íntegra, mientras que en el caso de los trabajadores dependientes del sector privado e independientes, se les descontarán los tres primeros días además de la demora en el pago, lo que impulsa a estos trabajadores del sector privado a no tomar licencias cuando éstas son de corta duración para evitar una merma en sus ingresos.

Por último, la emisión de licencias médicas fraudulentas genera un grave perjuicio en el aparato productivo y también social, ya que se desvían recursos que podrían ser usados para resolver urgencias sociales reales en materia de salud.